

REGLAMENTO CANCHA DE SQUASH

- 1** El uso de la cancha de squash es exclusivo de propietarios y residentes.
- 2** Se deben colocar todos los elementos que haya utilizado en el lugar asignado para cada uno de ellos.
- 3** Es responsabilidad absoluta del usuario, cuidar sus objetos personales, así como sus objetos de valor.
- 4** Tratar a los demás usuarios, entrenadores o personal administrativo con respeto y cordialidad.
- 5** En caso de introducir equipos personales para realizar alguna actividad (pelotas, raquetas, etc.) debe anunciarlos al personal encargado y/o estar presto a demostrar que son personales en caso de requerirse.
- 6** Se permite el ingreso de niños mayores de doce (12) años al área, quienes deberán estar acompañados por un adulto responsable de su cuidado. Los daños ocasionados por los menores en este espacio serán resarcidos por sus padres.
- 7** Prohibido ingresar a las instalaciones bajo efectos de alcohol o sustancias alucinógenas, o en cualquier otro estado que altere las condiciones físicas y psíquicas normales del individuo.
- 8** Prohibido el ingreso de animales a la cancha de squash.
- 9** Todos los implementos y mobiliario de la cancha de squash deben devolverse al encargado en buen estado, tal y como fueron entregados.
- 10** No se permite sacar del salón ningún implemento, equipo o mobiliario sin la autorización del promotor lúdico. En caso de ser detectado por infringir esta norma, será sancionado de acuerdo con la magnitud del acontecimiento.
- 11** Cada usuario es responsable del cuidado de las instalaciones y mobiliario. En caso de daño, deberá asumir el costo de reparación o reemplazo según corresponda.